



Subsecretaría de Coordinación
Ministerio de Cultura y Educación

Capacitación "Abuso Sexual: una mirada integral para su abordaje".

La Pampa – 15 y 16 de abril de 2015.

Dra. María Inés Bringiotti

ABUSO SEXUAL INFANTOJUVENIL

Conocer para actuar: características, prevalencia e intervención.

1) Violencia familiar y Maltrato infantojuvenil – el carácter histórico de los mismos –

Evolución de la familia y del concepto que la denota

El concepto de familia así como la estructura/forma que ésta adopta ha ido modificándose a través del tiempo como consecuencia del devenir de los acontecimientos, los conocimientos y los valores, sin embargo se sigue hablando de algo llamado "familia". Para conocer la evolución de la familia podemos recurrir a una extensa bibliografía que, desde el punto de vista histórico, está fuertemente relacionada con la historia de la vida privada, con la historia de las mujeres y la historia de la infancia. Recordemos que la historia oficial siempre ha sido la historia pública, la historia de los hombres, de las guerras, la historia política, la historia de puertas para afuera. Cuando las condiciones históricas, políticas, económicas y sociales se modifican dando lugar a otro tipo de reflexiones surge el concepto de "vida privada", que ilumina la otra cara del mundo público. Un estudio exhaustivo sobre la historia de la familia es el análisis desarrollado por Burguiere; Klapisch – Zuber; Segalen y Zonabend, (1988), allí se desarrollan diferentes sistemas de clasificación de la familia, donde recorren el mundo antiguo, el medieval, el moderno y el contemporáneo. En cada uno de esos períodos, se analizan los diferentes pueblos y culturas y cómo se van conformando el matrimonio, la pareja, el "amor", la sexualidad, la infancia, la crianza de los hijos, las funciones de cada uno de sus miembros y de la familia en general.

La diversidad de formas, modalidades, comportamientos, acciones y valores muestran que no se puede hablar de un concepto unívoco de familia, sin embargo se sigue llamándola "familia". Un hilo conductor entre cada una de esas individualidades existe para que el concepto permanezca, y a lo largo de la historia se ha ido perfilando que lo "permanente" no es la *forma*, sino una cierta *función* específica que la familia debe cumplir en cada etapa histórica (Ariés, 1987; Badinter, 1991; Lloyd de Mause, 1974). Para analizar la situación en Argentina, tenemos los estudios de Moreno (2004); Devoto y Madero (1999).

El modelo estereotipado de familia tradicional ha sido la nuclear – hombre y mujer unidos en matrimonio más los hijos en común viviendo bajo un mismo techo y con roles diferenciados y estructurados para cada uno –.

Existen sin embargo, algunos aspectos que se han modificado sin alterar la concepción de "familia" en la cultura occidental (Bringiotti, 2008, p. 32):

- El matrimonio entendido desde el punto de vista jurídico, ya no es el requisito para la constitución de una familia, muchas familias se originan en uniones consensuadas, con estabilidad y permanencia en el tiempo.
- Puede faltar uno de los progenitores, quedando el/los hijo/s al cuidado del otro, generalmente la madre, con diferentes grados de asunción por parte del padre, como en los casos de familias monoparentales.
- Los hijos tradicionalmente tenidos en común por la pareja original, hoy son ampliados por hijos de matrimonios/parejas anteriores, hijos adoptados o que han llegado por técnicas de reproducción asistida.
- Los roles materno y paterno pueden diferenciarse activamente de los tradicionales con una fuerte implicación de la madre en el trabajo y en mundo extradoméstico, y del hombre en el cuidado y educación de los hijos.
- Muchas parejas se separan y constituyen otras relaciones dando lugar a nuevos vínculos llamados familiares ensamblados.
- El número de hijos varía notablemente en los países más desarrollados respecto a los menos desarrollados económicamente, así como entre aquellos con políticas de planificación familiar o donde la mujer tiene un papel más activo en la decisión, pudiendo encontrarse desde un solo hijo hasta una familia numerosa.

Tradicionalmente se hablaba de familia nuclear, familia extendida, familia monoparental, y ahora de familias ensambladas. En función de los datos anteriores, vemos que la escuela recibe hoy a) un menor número de alumnos provenientes de una familia nuclear con ambos padres; b) una notable disminución de familias extendidas; c) un aumento significativo de familias monoparentales con jefatura femenina y d) aumento de familias de tipo ensambladas.

Planteados estos cambios en la estructura de la familia, podemos avanzar señalando algunas nuevas situaciones que comenzaron a perfilarse en las últimas décadas, y que hoy ya llegaron a la escuela. Cuando decimos que llegaron queremos referirnos a que si bien no son "nuevas" empiezan a ser visibilizadas, declaradas, expuestas en diferente medida y de distintas maneras, nos referimos a:

- El debate acerca de la legitimidad de las parejas homosexuales y su posibilidad de constituir una familia y criar a los niños adoptados y/o hijos de uno de los integrantes. El reconocimiento de "otras familias", llevó a que fueran beneficiadas por la Ley del Matrimonio Igualitario, Ley 26618, del 22 de julio de 2010, Argentina fue el primer país latinoamericano y el décimo a nivel mundial en proclamarlo. Maffía, (2014) se refiere además, por un lado a la modificación de la ley de adopción, al permitir la adopción conjunta en parejas homosexuales, en este caso aquellas personas que habían adoptado en forma individual antes del 2010 pudieron pedir el acceso a este derecho para sus parejas, basándose en la igualdad para sus hijos e hijas. Por otro lado considera que se facilitó el acceso a las tecnologías reproductivas anteriormente limitadas a una pareja heterosexual, al incluir en el debate para la modificación del Código Civil el capítulo "filiación" que contempla la adopción legítima por parte de parejas homosexuales y amplía el reconocimiento de los hijos concebidos mediante el uso de técnicas de reproducción asistida. Posteriormente es aprobada y reglamentada la Ley de Identidad de Género, Ley 26743, del 9 de mayo de 2012, la cual es considerada la más progresista del mundo en el reconocimiento de la identidad autopercebida por la persona, desterrando la patologización y la perversión en la consideración de las diferentes identidades sexuales.

Qué ocurre con la infancia.

Desde el punto de vista de las prácticas educativas vemos que a lo largo del tiempo incluían habitualmente, los castigos físicos como elementos correctivos, pero muchas veces su uso iba más allá de la "educación", así vemos que el abandono, la negligencia y el abuso sexual eran bastante frecuentes. Así como la naturalización de la violencia hacia las mujeres se mantuvo sin demasiados cuestionamientos, algo similar ocurrió con los niños, con el agravante que éstos poco podían hacer para su propia defensa.

Sin embargo, muchos profesionales comenzaron de "ver" que algo ocurría en tantas situaciones tipificadas como accidentes domésticos. A fines del siglo XIX, Talmouche y Tardieu, médicos forenses franceses, empezaron a registrar casos y como ellos, otros. Freud habla del abuso sexual de sus pacientes por parte de familiares o personas cercanas, situación intolerable para la cerrada sociedad vienesa, así se acallaron las voces y de abusadas pasaron a ser histéricas.

Después de haber registrado muchos casos sospechosos, Henry Kempe, pediatra americano, logra que sea aceptado el concepto del niño apaleado recién en 1964, hasta entonces al no tener un nombre y una categorización, el problema "no existía". Unos años después se tipifica y se define a la negligencia y el abandono. Paralelamente aparece el maltrato emocional y casualmente o no casualmente, en la década del '70 recién se tipifica el abuso sexual infantil dentro de las formas de maltrato infantil. A partir de ese momento comienzan a desarrollarse investigaciones y campañas, así como aparecen las primeras organizaciones de defensa de los niños, en Estados Unidos e Inglaterra. Con el correr de los años, las mismas se han extendido a diversas partes del mundo y hoy el tema está instalado aunque con diferentes niveles de abordaje.

Podemos resumir lo expuesto en el siguiente esquema, donde insistimos en la necesidad de un abordaje integrativo, que contemple todos los niveles involucrados en la ocurrencia del fenómeno:

MALTRATO HACIA LOS NIÑOS incluye:

- 1) Violencia familiar
- 2) Violencia institucional
- 3) Violencia social

Las cinco formas básicas del maltrato infantil son: el **maltrato físico**, el **maltrato emocional**, ambas serían formas activas, no sólo se maltrata con los golpes, las palizas, las torceduras, sino con humillaciones, sobrenombres, insultos. Y en el abandono, lo pasivo, tenemos el **abandono físico** y el **abandono emocional**. Y el muy grave **abuso sexual**.

A estas formas básicas se han ido agregando nuevas situaciones que la experiencia ha mostrado que coexisten en las modalidades de maltrato hacia los niños, como **explotación laboral** (antes trabajo del menor) **y mendicidad, corrupción, Síndrome de Münchäussen, incapacidad educativa parental, maltrato prenatal, adopción inadecuada, secuestro y sustitución de identidad.** (ISPCAN, Bringiotti, 2008)

2) ABUSO SEXUAL INTRA Y EXTRAFAMILIAR – tipologías, factores de riesgo y compensación, mitos y estereotipos, el discurso del abusador -

El Abuso Sexual ha sido definido como "...Contactos e interacciones entre un niño y un adulto cuando el adulto (agresor) usa al niño para estimularse sexualmente él mismo, al niño o a otra persona. El abuso sexual puede ser también cometido por una persona menor de 18 años cuándo ésta es significativamente mayor que el niño (víctima) – menores que abusan de menores - o cuando el agresor está en una posición de poder o control sobre otro. National Center of Child Abuse and Neglect (1978).

El abuso sexual es considerado siempre como un abuso de poder.

Existen numerosas definiciones de abuso sexual. En la mayoría de ellas se establecen dos criterios para hablar de abuso:

1. **Coerción.** El agresor utiliza la situación de poder que tiene para interactuar sexualmente con el menor, por la fuerza y/o por la seducción.
2. **Asimetría de edad.** El agresor es significativamente mayor que la víctima, no necesariamente mayor de edad.

"Esta asimetría de edad determina muchas otras asimetrías: asimetría anatómica, asimetría en el desarrollo y especificación del deseo sexual (que no se especifica, ni se consolida hasta la adolescencia), asimetría de afectos sexuales, asimetría en las habilidades sociales, asimetría en la experiencia sexual.... Por todo ello, ante una diferencia de edad significativa no se garantiza la verdadera libertad de decisión. Esta asimetría representa en sí misma una coerción. "

Dentro de esta concepción de abuso sexual, destacamos las siguientes **categorías:**

- ✓ **Abuso sexual.** Cualquier forma de contacto físico con o sin acceso carnal, con contacto y sin contacto físico realizado sin violencia o intimidación y sin consentimiento. Puede incluir: penetración vaginal, oral y anal, penetración digital, caricias o proposiciones verbales explícitas.
- ✓ **Agresión sexual.** Cualquier forma de contacto físico con o sin acceso carnal con violencia o intimidación y sin consentimiento.
- ✓ **Exhibicionismo.** Es una categoría de abuso sexual sin contacto físico.
- ✓ **Explotación sexual infantil.** Una categoría de abuso sexual infantil en la que el abusador persigue un beneficio económico y que engloba la prostitución y la pornografía infantil. Se suele equiparar la explotación sexual con el comercio sexual infantil. Dentro de explotación sexual

infantil, existen diferentes modalidades a tener en cuenta, puesto que presentan distintas características e incidencia:

- Tráfico sexual infantil.
- Turismo sexual infantil.
- Prostitución infantil.
- Pornografía infantil. (López, F. 2001)

Características del abuso sexual:

Existen variadas características con respecto al abuso, que pueden distinguirse según:

- **A. La actividad sexual:**

- 1: lesiones en la zona genital o penetración
- 2: masturbación mutua, manoseos, etc.
- 3: exhibición de material pornográfico, lenguaje obsceno, etc.

- **B. La estimulación:**

Sin contacto: observar la desnudez del niño, hacer presenciar al niño una relación sexual o una masturbación, uso de pornografía, literatura erótica, estímulos sexuales, etc.

Con contacto: acariciar los genitales o los muslos del niño, pedirle al niño que acaricie los genitales del adulto, pedirle que masturbe al adulto o masturbar al niño, etc. En la mayoría de los casos, el perpetrador realiza este tipo de estimulación sexual sin penetración, ya que el abusador no quiere dejar huellas.

Con intrusión: penetración genital, anal o vaginal (con el pene, el dedo o algún objeto), sexo oral, etc.

- **C. La relación:**

Intra-familiar: el abusador pertenece a la familia (padre, hermano, tío, abuelo).

Extra-familiar: el abusador es una persona conocida (amigo de la familia, profesor, vecino, etc.).

Desconocido: a pesar de los mitos al respecto es el menos frecuente.

- **D. La duración.**

Única vez: son habituales en el caso de desconocidos o en la relación extra-familiar.

Crónica: la mayoría de los casos se repite hasta la pubertad o adolescencia de la víctima y suelen ser más frecuentes en el ASI intrafamiliar y por conocidos cercanos.

- **E. El método.**

Violencia física: no suele ser el más frecuente.

Convencimiento por amenaza: el abusador amenaza al niño con hacer lo mismo con sus hermanos, lastimar a su madre, etc.

Convencimiento por seducción: el abusador promete premios, privilegios, etc.

Entre los **modelos etiológicos – explicativos del abuso sexual infantil**, el más aceptado es el modelo elaborado por Finkelhor y Krugman, en el que se describen las cuatro condiciones para que el abuso se produzca:

1. *Primera condición*, relacionada con la motivación del agresor para cometer el abuso. En este sentido, los estudios establecen distintas categorías de motivaciones en los agresores sexuales, cada uno de los cuales desarrolla un modus operandi diferente.
 - Por una parafilia sexual. (perversión/ desviación)
 - Por repetición transgeneracional de experiencias previas de abuso en la infancia.
 - Por un componente psicopático de personalidad.
 - Por trastorno de control de los impulsos.
 - Pedófilo exclusivo, por fijación obsesiva con un objeto sexualizado.
2. *Segunda condición*, relacionada con la habilidad del agresor para superar sus propias inhibiciones y miedos, recurriendo a veces al alcohol y las drogas.
3. *Tercera condición*, por la que se vencen las inhibiciones externas, o los factores de protección del niño.
4. *Cuarta condición*, que le permite vencer la resistencia del niño, para lo que se recurre al uso de la violencia o de la amenaza o el engaño y la manipulación.

FALSAS CREENCIAS – MITOS ACERCA DEL ASI -

- Los abusos sexuales solo los sufren las niñas.
- Hoy en día se dan más casos de abuso sexual que en el pasado.
- Quienes cometen abusos sexuales son enfermos psiquiátricos.
- Los abusos sexuales no se dan en todo tipo de grupos sociales.
- Los niños y niñas en este caso no dicen la verdad.
- Los niños y niñas son responsables de abuso sexual.

- Los niños y niñas a veces pueden evitar el abuso sexual.
- Si el abuso tuviese lugar sobre un menor de mi entorno cercano, yo lo detectaría.

- Cuando se da un abuso sexual sobre un niño o niña, su familia lo denuncia.
- Los agresores sexuales son casi siempre desconocidos.

- Los abusos sexuales siempre van acompañados de violencia física.
- Los abusos sexuales son poco frecuentes.

Frente a estos errores conceptuales López afirma "Es por eso que se propone promover programas de sensibilización social que incrementen el conocimiento sobre el abuso sexual infantil y erradiquen las falsas creencias sociales que están en la base de una visión distorsionada del problema que posibilita que las personas e instituciones lo nieguen o se inhiban ante él". (López, 2011)

3) CONSECUENCIAS DEL ABUSO SEXUAL

Es necesario señalar que no todas las personas que sufren abuso sexual en su infancia quedan "marcadas" o "traumatizadas" en forma severa y permanente. La elaboración de una vivencia como ésta es individual, y como tal, el curso puede variar enormemente de una persona a otra. Hay factores que juegan un papel esencial en la asunción del abuso por parte de quien lo vive y que funcionan como factores de protección/ compensación:

- *Tener o no una red de apoyo psicosocial.*
- *La actitud de esta red psicosocial ante la revelación del abuso.*
- *Recibir o no un apoyo psicológico.*
- *La identidad del abusador.*
- *El verse obligado o no a seguir conviviendo con el abusador.*
- *La prontitud y efectividad de las medidas sociales y judiciales tomadas por el entorno del menor.*
- *La revictimización secundaria que la víctima puede vivir durante el procedimiento penal.*

Toda forma de violencia que ocurre en el ámbito familiar tiene consecuencias a corto, mediano y largo plazo, muchas veces difíciles de evaluar, pero negativas.

El análisis de estos efectos/ consecuencias deberían orientarnos para hacer un recorrido inverso, o sea sabiendo cuáles son los efectos, podremos a partir de su aparición sospechar la existencia de violencia y/o malos tratos. En el caso de los niños, la manera que tiene un docente o un profesional de la salud de sospechar que sufre maltrato o abuso es a través de las consecuencias del mismo, en el caso que el niño no hable o no tenga marcas físicas. Muchas veces los trastornos de conducta y/o aprendizaje eran interpretados desde un gabinete psicopedagógico o por un/a profesional sin capacitación en el tema, como meramente trastornos de aprendizaje por un retraso madurativo, por ejemplo. Hoy podemos pensar el camino inverso: el retraso madurativo que trae aparejado problemas de aprendizaje puede ser causado por situaciones de malos tratos/ abusos.

¿Cuáles son efectos que se observan en los casos de **abuso sexual infantil**?

Los efectos más habituales registrados por los especialistas e investigadores en los casos de **abuso sexual infantil** se mencionan a continuación. Sin embargo, si se toman en forma aislada, los mismos pueden indicar abuso sexual y también otras problemáticas. **Es por eso que un solo indicador no puede ser un**

dato fiable; la presencia de varios de ellos, nos pueden sugerir la necesidad de realizar una evaluación más detallada.

Así podemos observar:

- 1) Miedos, pesadillas, estrés postraumático, depresión, aislamiento social, neurosis, enuresis, encopresis, conductas regresivas, trastornos somáticos, conducta sexual inapropiada, conducta antisocial agresiva, delincuencia, huida del hogar, prostitución, embarazo. Los más recurrentes suelen ser el desorden de **estrés postraumático y la conducta sexualizada**.
- 2) En los niños de edad preescolar, se ha observado mayormente una conducta hipersexualizada, no acorde su edad, masturbación, enseñar los genitales, conocimientos sexuales precoces o no acordes con la edad.
- 3) En los niños de edad escolar – 6 a 11 años – a los efectos anteriores se suma el bajo o inadecuado rendimiento escolar, los problemas de conducta, dificultades en el desarrollo cognitivo, hiperactividad, depresión, trastornos somáticos – ej., dermatológicos en caso de carencias afectivas como en el abandono emocional y también en los casos de abuso sexual.
- 4) En los adolescentes, depresión, baja autoestima, conductas antisociales, huida del hogar, vagabundeo, consumo de drogas y alcohol, trastornos de alimentación, embarazos aún por fuera del abuso, desórdenes de personalidad postraumática, trastornos en la identidad sexual y para constituir una pareja y desear y/o tener hijos. (Cantón Duarte, J. y Cortés Arboleda, M. R., 1997); (López, F., 1996).

Frente a este conjunto de efectos, nos preguntamos, ¿qué hacemos, qué podemos hacer? **En primer lugar tenerlos presentes para poder detectar adecuadamente su ocurrencia o anticiparse a la misma reconociendo que pueden presentarse, porque están dadas las condiciones.**

Según señalábamos en otro trabajo (Mendicoa, 2005; Bringiotti, 2012), lo más frecuente es entonces que si el abuso sexual ocurre, se produzca *la negación del hecho*, "te parece"; "no puede ser"; "a veces uno ve cosas que no son"; "es un piquito"; "vos ves abuso en todos lados...". Estas son las más frecuentes reflexiones que escuchamos – no sólo de las familias – sino también de colegas no capacitados en violencia familiar, y menos en maltrato y abuso infantil. Por el lado de las familias, aparecen malestares, rechazos, y comentarios diversos tales como "es un problema nuestro"; "¿qué está diciendo, qué pregunta? ¿para qué?, no contesto más..."; "nunca me dijo nada"; "pero si es...el padre/ el abuelo/ el tío/ el primo...".

Sin embargo, muchas veces la negación es imposible de instrumentar frente a la evidencia presentada. En este caso existe otro recurso tan eficaz como el anterior, *la justificación del hecho*. Suelen ser escuchados argumentos que no resistirían el más básico análisis lógico, en especial tratándose de niñas abusadas, "¿no vio cómo se mueve?"; "como se viste"; "si provoca"; "si le gustaba"; "parece más grande"; "creí que era mayor"; "y bueno, uno no es de hierro"; "le gustaba como a mí"... Las justificaciones son moneda corriente en los abusadores, los porcentajes de casos donde existe reconocimiento del hecho son mínimos, no significativos en términos estadísticos. Estas respuestas/justificaciones del victimario, son adoptadas rápidamente por allegados, familiares, los medios de comunicación...y lo que es más grave aún,

por las propias víctimas que como sabemos tienden a asumir la "culpa" y en muchas ocasiones a sentirse "merecedoras" de lo ocurrido.

La negación y la justificación suelen estar acompañadas de un tercer elemento que las fortalece, *el desentendimiento del hecho*. "No vi lo que pasó"; "no quiero líos"; "ya sabés lo que pasa cuando te metes"; "después de todo es de la familia, que arreglen los trapitos sucios allí adentro", "si es abuso, deriválo... es para problema....". Por supuesto que estos procesos mencionados, - esperables pero no justificables - ocurren en el común de la gente, pero también se manifiestan en muchas otras personas, cercanas al niño y la niña, y cuya intervención podría colaborar a cortar ese circuito de malos tratos y abusos.

Desde cualquier ángulo que analicemos el abuso sexual infantil, nos encontramos con las mismas dificultades: la víctima, para develar; los familiares no abusivos, para creer y apoyar; la escuela, para ver e intervenir; los profesionales de la salud, para hacer la denuncia del caso que llegó a sus manos; la justicia, que justifica la no intervención o la inadecuada intervención bajo argumentos supuestamente científicos que apoyan sus ideologías subyacentes más profundas y arraigadas. (Bringiotti, 2003; 2012)

Por supuesto que estos mecanismos mencionados – *negación, justificación, desentendimiento de la ocurrencia del abuso sexual infantil*, - no son novedosos, fueron utilizados a lo largo de la historia cada vez que se intentaba poner frenos a tales situaciones. Lo que resulta preocupante es que en los albores del siglo XXI sigan empleándose una y otra vez, mostrando el anquilosamiento de las respuestas estereotipadas frente a la sexualidad y el abuso. Se suele cambiar la forma bajo la cual se lo categoriza, en una búsqueda de nuevas estrategias que permitan sostener viejos esquemas prejuiciosos. Lo que antes era un hecho que *no ocurría*, ahora *se lo explica y justifica* por teorías conspirativas especialmente arquitectadas por las madres o por los profesionales que presuntamente invaden la mente virgen del niño o de la niña con contenidos irreales... (Mendicoa, 2005; Bringiotti, 2003, 2008, 2012; Viar, 2003)

Por otra parte algunos investigadores han alertado acerca de la probabilidad alta de que muchas relaciones abusivas con mujeres adultas queden desdibujadas bajo las expresiones de cariño filial – en el caso de las madres – y de una muy valorada seducción, cuando una madrastra coloca su objeto de deseo en un adolescente, hijo de su pareja. Cuando esto ocurre, suele interpretarse como una lógica y necesaria iniciación sexual, un acto de autovaloración del joven que además se siente importante y el acto se naturaliza a pesar de ser el resultado de una acción provocada por la mujer adulta. (Cantón Duarte y Cortés Arboleda, 1997; 2003) El tema del género sigue teniendo un peso muy fuerte en la mirada y evaluación de muchas situaciones cotidianas.

El objetivo último de todo abusador es siempre minimizar la acción, tendiendo a culpabilizar a la víctima, a partir de atribuirle una erotización justificativa del abuso.

Un tema relevante al hablar del abuso sexual infantil, es el rol de las madres. Hemos escuchado opiniones livianas y absolutistas acerca de su desempeño. Algunos las consideran siempre cómplices, "no puede ser que no vean", "no quieren ver, les conviene, así no las molestan a ellas"...; otros las defienden a ultranza, y plantean diferentes argumentos para justificar su no intervención. Los extremos en cualquier

análisis casi siempre, por no decir siempre, llevan a profundos errores en las conclusiones. Quizás hoy, un *nuevo argumento* se instala entre ambos, las madres que inventan, especulan, obligan al niño o la niña a decir lo que no es. Ni santas, ni malvadas y en este interjuego tan complicado de la violencia familiar, aceptemos que hay madres muy diferentes. Madres que han tenido historias en su propia infancia plagadas de abusos y malos tratos, madres que han podido disfrutar de una familia saludable, madres que no pueden ver, madres que ven e intervienen y madres que utilizan a los hijos como trofeos de guerra ante los conflictos maritales. (Teubal, R. y otros, 2015)

4. EL ABUSO SEXUAL INFANTIL INTRAFAMILIAR EN LA C.A.B.A.:

Es interesante señalar que si el relevamiento de la ocurrencia de abuso se lleva a cabo en la población general, los padres/madres y padrastros/madrastras abusadores alcanzan cifras entre el 6% y 16% (López, 2000, 2006; Pereda y Forns, 2007), y otros parientes relacionados a los niños, el 25%. Los abusadores totalmente desconocidos sólo cubren entre el 5% y el 25%. Sin embargo, en las muestras clínicas, el abuso sexual cometido por las figuras parentales asciende al 30% de los casos y en el 50% de los mismos hay algún tipo de parentesco (Elliott y Briere, 1994). Como podemos observar estos datos son suficientemente fuertes para evidenciar el alcance de abuso sexual intrafamiliar.

A partir de la necesidad de conocer la magnitud del abuso en nuestro contexto, surge el proyecto de investigación UBACYT 049 (2011), sobre Prevalencia y Características del Abuso Sexual Infantil, llevado a cabo en el marco del Programa de Investigación en Infancia Maltratada con sede en la facultad de Filosofía y Letras de la UBA, el cual puede aportar un material de análisis relevante al momento de la discusión sobre la forma de abordaje profesional del ASÍ.

A los fines de llevar a cabo el relevamiento indicado, se construyó un cuestionario, sobre **Experiencias Traumáticas en la Infancia y Adolescencia** (Bringiotti, Barreto, Lassi, 2008) ya que el análisis de los instrumentos existentes, en otros países, indicaron que no se ajustaban a las características de nuestro contexto. El mismo nos permitió determinar la vivencia de acontecimientos traumáticos o potencialmente traumáticos experimentados en el pasado - hasta los 19 años de edad - y evaluar sus consecuencias e impacto.

A fin de facilitar las respuestas, los ítems se presentaron de manera gradual, preguntándose en primer término por hechos contextuales vividos como *problemas de tipo económico y violencia social*, pasando luego a interrogar acerca de los *problemas en la familia, enfermedades y accidentes en su propia vida*, y por último por los *castigos físicos y malos tratos; acercamientos no adecuados/abusos y descuido físico o emocional*.

Con este criterio, y tomando los recaudos, fue diseñada la encuesta, en la cual los ítems permitieron identificar los hechos traumáticos mencionados ocurridos antes de los 19 años. Se pudo determinar la edad de inicio y finalización del hecho, la información sobre el agresor, la relación víctima-victimario, lugar donde ocurrió el abuso, los sentimientos generados y, si se comunicó la situación vivida, a quién y cuáles fueron los resultados.

La 1ra. etapa abarcó una muestra representativa de universidades públicas y privadas de Capital Federal, respetando las cuotas de matrícula – sexo e instituciones en cada caso. Así se registró que en el total de la muestra – 2.750 casos - el abuso asciende al 9% del total – 247 casos – que corresponden el 11.9% al sexo femenino y 6,1% al masculino -. Entre los tipos de abuso sexual, se ubica en primer lugar el manoseo – 70% y mayormente en mujeres -, luego propuestas de índole sexual - 28%, también en mayor medida en mujeres -, sexo oral – 11%, similar en mujeres y varones -, coito - 7%, el doble en mujeres que en varones - y 9% otras alternativas como acoso, exhibicionismo, intento de violación, masturbación en presencia del niño@ o desnudos, entre otros. Hemos tomado la categorización de abuso sexual indicada por los especialistas en el tema, que incluye una gradación de modalidades, cuyo extremo es el coito.

Los abusadores han sido las madres – 1% - ; el padre - 2% - ; padrastros, novio de madre/ hermano – 7% - ; hermanos - 6% -; primos – 6% -, abuelos 5% -; otros parientes – 11% - que incluyen tíos y otros familiares -; conocidos – 26% -; profesores, mayoritariamente en varones – 4% - y extraños 32% - . Como podemos observar en el 68% de los casos se trata de abuso intrafamiliar o por parte de conocidos o referentes cercanos. Los lugares donde tuvo lugar el abuso son: la propia casa – 26% -; casa de los abuelos – 29%, no siendo los abuelos los abusadores en muchos casos, sino otros parientes o conocidos -; en la calle – 25%-; y 20 % en lugares de tránsito/estadía habitual. Como podemos observar el 55% de los casos ocurre en los lugares supuestamente protectores, como la propia casa y/o la de los abuelos.

Frente a la ocurrencia del abuso ¿cuál es la conducta de las víctimas? El 62% refiere no haber pedido ningún tipo de ayuda – por recibir amenazas, por miedo a la reacción familiar, por vergüenza, porque fue “sólo una vez”, porque “me di cuenta cuando empecé terapia” o “cuando fui más grande”. El 16% manifiesta haberla pedido y no recibirla o ser inadecuada o no servirle, muchas veces por ser culpabilizado o por no creer que “fuese para tanto”. El 22% sí pidió ayuda y fue escuchado y atendido. Vemos entonces que el 78% de las víctimas de algún tipo de abuso antes de los 19 años, no ha tenido una resolución efectiva al abuso.

Al preguntar sobre los sentimientos que despertó la situación abusiva, las respuestas señalan: vergüenza, 54%; miedo, 50%; angustia, 42%; negación del hecho 34%; enojo, 32%; odio, 29%, y otros sentimientos como asco, culpa, tristeza, 5%. El impacto del suceso, se ubica entre mucho y muchísimo en el 51% de los casos, medio, 29%, y poco o ninguno, 20%. No se observan diferencias respecto al mismo entre ambos sexos.

Posteriormente a la etapa cuantitativa en estudiantes universitarios capitalinos, se llevó adelante un relevamiento en población general, en este caso el ASI alcanzó al 13,5% - 17,5% en las mujeres y 9.5% en varones. Nuevamente el porcentaje de abusos cometidos por extraños es del 30%. Ambos relevamientos nos interpelan sobre las posibilidades de abordaje desde un ámbito terapéutico y preventivo, al estar frente a una familia que no sólo no protege al niño/niña sino que lo/a somete a este tipo de situaciones. Nos vemos asimismo obligados a redefinir conceptos como familia, parentalidad, infancia... ¿podemos seguir trabajando con la “familia” si el abusador es parte de ella? ¿Podemos seguir considerándolo/a padre/madre más allá de lo biológico si no cumple sus funciones de protección... ¿Podemos acceder a una revinculación ordenada por la justicia o por ciertos marcos teóricos? ¿Podemos volver a vincular a un abusador con su abusado, o

deberemos pensar que en el caso de que fuera posible una relación entre ellos, debería construirse un nuevo vínculo diferente al anterior?... Son muchos dilemas que surgen sobre todo de las palabras de las víctimas. (Bringiotti, 2012)

Por último, a fin de complementar las indagaciones cuantitativas, se llevó a cabo una etapa cualitativa, entrevistando a 40 mujeres adultas, que habían sufrido *abuso sexual intrafamiliar en su infancia/adolescencia*. (Bringiotti, 2011)

En 6 casos fue posible detectar la presencia de "familias abusivas", donde el abuso ocurría transversalmente de una generación a otra – abuelas, madres, hijas – y longitudinalmente – varias mujeres de la misma generación – hermanas, primas, sobrinas –. En palabras de una víctima "la cruz". En el 73% se trató de abuso intrafamiliar, y en 2 casos el abuso fue perpetrado por más de un familiar. En sólo 7 casos pudieron hablar; a 5 de las 7 se las escuchó y acompañó, lamentablemente sólo 2 llegaron a la justicia con una resolución favorable.

Algunos de los testimonios recogidos merecen una reflexión:

- **C.:** la madre detiene el abuso, pero no se habla más del abuso en su familia, hasta que ella en su adolescencia en una pelea le reclama y la culpabiliza. Cree que su madre era una gran negadora, "Me apartaba de su lado, ¡Hacéle compañía al abuelito! como la gran acción del día" y el abuelito me abusaba....
- Otro relato nos cuestiona el papel del terapeuta en los casos de abuso. En un caso concreto se menciona haber pasado por varios espacios terapéuticos donde fue "interpretada" como fantasiosa o deseante y no como víctima, hasta que un nuevo terapeuta pudo redefinir la situación como abusiva y comenzar a trabajarla, sintiéndose mejor y aliviada después de muchos años de frustración y dolor.

Estos comentarios intentan deslizarse por esos intersticios posibles a fin de extender una mirada crítica acerca del abuso sexual infantil, y los obstáculos aún presentes en el abordaje del mismo, insistiendo que los máximos perjudicados son los niños y las niñas, las víctimas de toda esta gama de acciones que invaden su cuerpo y su psiquis con las consecuencias traumáticas que mencionamos. Las políticas públicas y los organismos del estado no pueden ser cómplices y utilizar los mismos mecanismos distorsionantes y evasivos de los abusadores; sin embargo la mayoría de las decisiones se toman en sintonía con los supuestos más profundos acerca del niño, la niña, la familia, la pobreza, las buenas y malas relaciones, y no con el bienestar de los niños.

5. ALGUNOS PROGRAMAS DE ABORDAJE EN ESCUELAS - SAVE THE CHILDREN

Todo programa de prevención del abuso debe desarrollarse a posteriori de un programa de educación sexual (López, 2000) a los fines que los niños, niñas y adolescentes no se acerquen al tema de la sexualidad desde lo negativo, por el contrario deben considerar a la sexualidad como buena, necesaria y a partir de allí trabajar lo que "no es bueno", lo que "no les gusta", lo que es "dañino" y cómo cuidarse.

Los **programas de prevención** deben ser diseñados teniendo en cuenta tres requisitos:

- Debe ir enmarcado en un enfoque de **promoción del buen trato a la infancia y de educación afectivo-sexual**.
- Debe hacer referencia a unos **contenidos mínimos**, con independencia de la población a la que vaya dirigido.
- Debe ir **dirigido a la posible víctima pero también al potencial agresor**. Según López no sólo se previene que exista una víctima sino también un posible agresor.

Contenidos específicos

En los programas que trabajan con niños y niñas se recomienda incluir los siguientes contenidos específicos:

- ✓ Secretos que se pueden contar y secretos que no pueden ser contados. Buenos y malos secretos.
- ✓ Contactos adecuados e inadecuados, no sólo por cómo le hagan sentir sino también por quién se los haga.
- ✓ Conductas individuales y conductas en grupo. Cómo controlar la agresividad contra iguales.
- ✓ Educación afectivo sexual: nuestro cuerpo, sentir que sí o sentir que no...
- ✓ Revelación y petición de ayuda: ¿cómo y a quién?
- ✓ Sentimientos de culpa y vergüenza.
- ✓ Habilidades de autoprotección y seguridad personal.
- ✓ Lo mismo que no debes dejar que te hagan no debes hacerlo a otros niños.

Una regla mnemotécnica -"la de las cuatro R"-, puede resultar de utilidad para recordar los contenidos que se deben transmitir en este tipo de programas.

RECORDAR: Conocer y recordar los conocimientos sobre tema.

RECONOCER: Identificar las situaciones de riesgo.

RESISTIR: Habilidades de autoprotección.

RELATAR: explicar a un adulto de confianza el abuso cuando se haya cometido y desarrollar mecanismos de búsqueda de ayuda.

Programas de prevención primaria en el ámbito educativo: Los programas de prevención primaria del abuso sexual infantil más comunes son los que se desarrollan en el ámbito educativo, puesto que reúne a padres y madres y a niños y niñas de una misma comunidad. Además, los profesores, orientadores y demás profesionales implicados en los centros escolares disponen de una oportunidad única de detección de casos, puesto que conviven con los niños y niñas a diario y pueden percibir sus cambios de comportamiento.

Los programas de prevención primaria del abuso sexual infantil en el ámbito educativo contemplan actuaciones en el campo educativo formal y en el informal, como el área de ocio y tiempo libre. La base, en ambos casos, será trabajar la actitud del educador, que puede ser cauce de movilización del resto de la comunidad educativa y transmisora de valores de buen trato.

Por ello, los programas de prevención primaria en este ámbito han de cumplir las siguientes **características:**

1. La involucración de toda la comunidad educativa: docentes, no docentes, padres y alumnos.

Los objetivos de trabajo con docentes y no docentes son:

- La adquisición de conocimientos.
- El conocimiento de los factores de riesgo.
- El aprendizaje sobre cómo transmitir los conocimientos a los niños.
- La adquisición de habilidades de detección.
- La adquisición de habilidades de revelación y comunicación a los padres.
- El conocimiento de los indicadores del abuso sexual infantil.
- El aprendizaje sobre cómo reaccionar a la revelación de los niños.

Los objetivos de trabajo con los padres y madres son:

- La adquisición de la toma de conciencia.
- La adquisición de conocimientos.
- La adquisición de habilidades de comunicación con el menor. ¿Por qué el niño víctima de abuso sexual no suele revelar el abuso a sus padres sino a un igual o a nadie?
- La identificación de los indicadores.
- La adquisición de habilidades que permitan saber cómo reaccionar a la revelación.

- El conocimiento sobre los recursos de ayuda.
 - El apoyo a la formación que se imparta en la escuela mediante la realización de tareas o con la creación de espacios de intercambio de experiencias.
2. La inclusión de la cuestión del abuso sexual en el currículo formal de los profesores, aportando:
- Información para la detección.
 - Pautas de afrontamiento.
 - Reacción ante la revelación.
3. La adaptación a los niveles del alumno: infantil, primaria y secundaria e incluirlo en los contenidos transversales, única forma de lograr que los programas de prevención del abuso sexual infantil lleguen a toda la población infantil.
4. Combinación de metodologías activas con el conocimiento afectivo no solo informativo, proponiendo actividades que requieren la colaboración de los padres y que se prolonguen a lo largo del ciclo educativo.

BIBLIOGRAFIA:

- Asapmi – Asociación Argentina para la Prevención del Maltrato Infantojuvenil, ver www.asapmi.org.ar
- Averbuj, G.; Bozzalla, L.; Marina, M.; Tarantino, G. y Zaritsky, G. (2005): *Violencia y escuela*, Buenos Aires, Aiqué Grupo Editor.
- Barbich, A.; Molina, M. L. (2009): *Atrapados. Adolescentes implicados en ofensas sexuales*. Buenos Aires, Dunken.
- Bringiotti, M. I. (2000): *La escuela ante los niños maltratados*, Buenos Aires, Paidós.
- Bringiotti, M. I. (coord.), (2008): *La Violencia cotidiana en el ámbito escolar. Algunas propuestas posibles de prevención e intervención*, Buenos Aires, Lugar Editorial.
- Bringiotti, M. I. y Raffo, P. (2010): "Abuso Sexual Infantojuvenil. Prevalencia y características en estudiantes universitarios de la C.A.B.A.", en *Revista de Derecho de Familia*, Nro. 46, julio/ agosto, Buenos Aires., editorial Abeledo Perrot.
- Bringiotti, M. I. (2012) Obstáculos y dilemas en el abordaje del Abuso sexual infantil. *Revista Sistemas Familiares*, Año 28, Nro. 2, Noviembre.

- Bringiotti, M. I. (2011): "Abuso sexual infantil. El relato de las mujeres adultas sobre sus experiencias en la infancia" en Trimboli, A. y otros (comp.), *Serie Conexiones. Sexo y Poder*, Buenos Aires, Asociación Argentina de Salud Mental.
- Bringiotti, M. I. (comp.) (2015): *Abuso y Maltrato Infantil. Investigaciones y debates interdisciplinarios*, Bs. As., Lugar editorial.
- Documento *Hacia un plan nacional contra la discriminación. La discriminación en la Argentina. Diagnóstico y propuestas*, (2005). Aprobado como lineamientos del Plan Nacional contra la Discriminación por decreto nº 1086/2005 del Poder Ejecutivo Nacional.
- Faur E. (2006): *Fundamentos de derechos humanos para la educación integral de la sexualidad*, en *Educación sexual en la escuela. Perspectivas y reflexiones*. GCABA. Ministerio de Educación. Dirección General de Planeamiento.
- Ley 2110/2006 (2009): Educación sexual integral. Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Lineamientos curriculares para la Educación sexual en el nivel Inicial, Primario y Medio. Ministerio de Educación de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Dirección General de Planeamiento Educativo. Dirección de Currícula y Enseñanza.
- López Sánchez, F. (1995): *Prevención de los abusos sexuales de menores y educación sexual*, Amarú ediciones, Salamanca.
- Rotenberg, E. y Agrest Wainer, B. (comp.): (2007) *Homoparentalidades Nuevas familias*. Bs. As., Lugar editorial.
- Teubal, R. y otros (2015): Madres protectoras. El proceso de develamiento del abuso sexual intrafamiliar, en Bringiotti, M. I. (comp.) (2015): *Abuso y Maltrato Infantil. Investigaciones y debates interdisciplinarios*, Bs. As., Lugar editorial.
- UNICEF – Ministerio de Educación (2010): *Porqué, cuándo, cómo intervenir, Guía conceptual sobre el maltrato en la infancia y la adolescencia*. Buenos Aires.